

**RESUMEN NO TECNICO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LA REDACCION DE UN PLAN ESPECIAL
EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

Situación: Parcela 391 Polígono 6, Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Promotor: ANTONIOS DE CASTRO S.C.

RESUMEN NO TECNICO DOCUMENTO DE ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

El presente Plan Especial se localiza en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres de la provincia de Ávila, en la parcela 391 del polígono 6. Tiene la referencia catastral 05114A006003910000PA , con una superficie de 341.117 m². Está a una distancia de 1,85 km del casco urbano de Blasconuño de Matababras y a 4,5 km de Madrigal de las Altas Torres.

El objetivo de este Plan Especial está regulado y ordenado por las Normas Urbanísticas Municipales de Madrigal de las Atas Torres (Ávila), con fecha de aprobación el 9 de febrero de 2005.

Según el régimen de usos de las Normas Urbanísticas Municipales, con una limitación de edificabilidad, se dificulta el desarrollo de las actividad que se pretende instaurar, ya que la máxima edificación aislada en relación a la parcela de las edificaciones permitidas es de 2.000 m². Por lo tanto se hace necesaria la subsanación de estas circunstancias en las Normas Urbanísticas Municipales, para la adecuada inserción paisajística de los usos y edificaciones que pretenden instalarse.

Se pretende obtener la autorización para la construcción de las edificaciones necesarias para la creación de una explotación ganadera de cebo ibérico de 3.000 plazas.

El promotor proyecta instalar en la parcela una explotación de porcino de cebo ibérico con capacidad para 3.000 plazas, para lo cual se requiere la construcción de 2 naves de alojamiento ganadero, un cargadero, oficinas y vestuarios, una caseta de instalaciones, un estercolero, un contenedor de cadáveres, una fosa séptica, un depósito de agua con capacidad de 50.000 litros, una balsa para la recogida de agua y un vallado perimetral, lo que genera una superficie construida total de 4.017,90 m² , sin incluir el estercolero.

La parcela contarán con todos los servicios necesarios:

- acceso por camino existente
- suministro de agua a partir de un sondeo existente con concesión de agua
- red de evacuación de aguas residuales a fosa séptica estancia
- suministro de energía eléctrica a través de grupo electrógeno
- No se actúa en ninguna red de infraestructuras municipal, ya que el suministro lo realiza de forma independiente.

**RESUMEN NO TECNICO
EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA PARA LA REDACCION DE UN PLAN ESPECIAL
EN MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES**

Situación: Parcela 391 Polígono 6, Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
Promotor: ANTONIOS DE CASTRO S.C.

En cuanto a su ubicación se sitúan en una parcela rústica actualmente utilizada para agricultura, alejada de cauces públicos, y con una pequeña masa forestal en el interior de la finca sobre la que no se actúa.

El emplazamiento se encuentra ubicado en una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), ES0000204 Tierra de Campiñas (ZEPA) AVILA-SALAMANCA-VALLADOLID

Las zona protegida teniendo en cuenta las características del lugar y la calidad e importancia y la vulnerabilidad de la zona, no se verán afectados por la instalación y funcionamiento de la granja. La actividad de la granja es compatible con la protección de las aves.

En Valladolid a julio 2020



ARQUITECTO: REBECA HERGUEDAS PEDROSO